

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 2º Período Ordinario • Morelia, Michoacán • julio de 2025.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidencia
Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Brissa Iriteri Arroyo Martínez
Integrante
Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretaria de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

www.congresomich.gob.mx

**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

**Versión Estenográfica
Sesión Número 069**
[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Julianna Bugarini Torres [MORENA]
Presidenta

Dip. Abraham Espinoza Villa [PVEM]
Vicepresidente

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado [PT]
Primera Secretaría

Dip. Martínez Gowman David [PVEM]
Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera [MORENA]
Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 10 de julio de 2025.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 17:10 horas.

Presidente:

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión extraordinaria del día jueves 10 de julio del 2025. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para celebrar esta sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jacqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzá, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, el de la voz [Martínez Gowman David], Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Falta algún diputado o diputada por pasarle lista?...

Le informo, Presidenta, que existe quórum legal para sesionar la sesión extraordinaria del día 10 de julio del año en curso.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Habiendo el quórum legal, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Y se le pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión extraordinaria del día jueves 10 de julio de 2025.

Orden del Día:

Único. *Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto con relación a la renuncia presentada por el Titular de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Justicia.*

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarse...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado el orden del día.

¿Sí, diputada Brissa?...

[Presidenta, por favor, si me permite hacer una intervención]

Sí.

[Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez]:

Gracias, Presidenta, por la oportunidad y el espacio. Miren, amigas amigos, el día de ayer fue un avance para reivindicar la lucha de las mujeres en nuestro país, lo logrado con la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que confirma que el ex Gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, será incluido en el padrón de violentadores del INE. Sin duda, es un acto, una resolución que nos inspira, pero también nos desafía; esta resolución llega después de que miles de mujeres en todo el país seguimos alzando la voz, protestando contra el fuero político de quien protege agresores, recordándonos

que la impunidad no es solo una ofensa para las víctimas, sino una agresión al Estado de Derecho.

Continuemos, amigas aliadas, amigos también, continuemos rompiendo el esquema la impunidad. Es nuestra obligación fortalecer la participación política genuinamente paritaria insegura. Ni una mujer más excluida, silenciada o revictimizada, porque una sociedad que no tolera la violencia política contra las mujeres es una sociedad que avanza hacia su verdadero destino democrático.

Que este triunfo judicial sea el impulso final del pacto que forjamos: igualdad, justicia y verdad para todas. No más violencia institucional –que también se vive quien el Congreso, compañeras y compañeros–, no más violencia psicológica o simbólica por aspirar a cumplir nuestras metas, por alzar la voz, por no quedarnos calladas. ¡Ni una más! Es el momento de las mujeres. Sigamos construyendo juntas. **Gracias, Presidenta. Es cuanto.**

Presidenta:

Gracias, diputada.

¿En qué sentido, diputado Baltazar?...

[Dip. Baltazar Gaona García]:

Gracias. Es un tema totalmente diferente, pero a lo que me quiero yo referir es que ya van varias sesiones que se pasa lista, que se lee el orden del día y empieza a haber participaciones.

Recordemos que tenemos un orden del día, y que pues también tenemos la posibilidad de presentar algunas iniciativas o algunas ponencias. Yo sugeriría que procuráramos que en lo subsecuente pues los documentos, o lo que se quisiera expresar aquí, fuera a través de un orden del día, porque si no luego las sesiones se hacen muy largas y para eso pues existe la Junta de Coordinación Política, se ordenan los puntos y pues se pueden hacer los posicionamientos desde la tribuna, no es necesario pues arrebatar la palabra de manera desordenada fuera de lo que está marcado, ¿no?... **Muchas gracias.**

Presidenta:

Gracias, diputado Baltazar.

¿En qué sentido, diputada Belinda Hurtado?...

[Dip. Ana Belinda Hurtado Marín]:

También para hechos. A ver, primera vez que voy a contradecir al diputado y amigo Balta. A ver, en el Congreso de la Unión, y en la mayoría de los Congresos de los Estados, se marca una agenda política desde el inicio. Somos casi de los únicos estados que no tenemos una agenda política, y en la nueva Ley Orgánica del Congreso estamos poniendo precisamente eso, porque sí debe de abrirse el debate y abrir la agenda política en cada sesión. **Es cuanto, Presidenta.**

Presidenta:

EN ATENCIÓN DEL ÚNICO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto con relación a la renuncia presentada por el Titular de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por la Comisión de Justicia.

Primer Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Justicia de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo fue turnado el comunicado mediante el cual el Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo presenta a esta Soberanía su renuncia al cargo.

ANTECEDENTES

Primero. Mediante Decreto Número 124, de 24 de febrero de 2019, se eligió al C. Adrián López Solís, Fiscal General del Estado, por un periodo de nueve años, contados a partir de la toma de protesta y hasta el 24 de febrero de 2028.

Segundo. Mediante escrito de fecha 07 de julio de 2025, y a fin de generar las mejores condiciones que permitan reimpulsar los procesos de crecimiento y mejoramiento de las capacidades institucionales, para hacer frente a la legítima demanda de justicia, el Maestro Adrián López Solís presentó su renuncia al cargo de Fiscal General del Estado.

Tercero. En sesión de fecha 09 de julio de 2025, la Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo dio cuenta al Pleno de la renuncia referida, misma que se turnó a la Comisión de Justicia para los efectos legales conducentes.

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado es competente para aprobar la licencia o renuncia del Fiscal General del Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 44, fracción XXXVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

La Comisión de Justicia es competente para estudiar, analizar y dictaminar sobre la renuncia del Fiscal General del

Estado, acorde a lo dispuesto en el artículo 85, fracciones VII y IX, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Así, para estar en condiciones de dictaminar sobre la renuncia del Fiscal General, se cuenta con el oficio suscrito por el Maestro en Derecho Adrián López Solís, Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, cuyo contenido literal es el siguiente:

Durante los últimos casi seis años y medio, de mi vida personal y profesional, he asumido con toda responsabilidad la titularidad de una de las instituciones más demandantes y referidas socialmente por lo sensible de sus funciones.

No obstante, los avances en la procuración de justicia y el combate a la impunidad, es necesario reconocer en el balance, que, a los grandes pendientes, se suman todos los días nuevas exigencias que provienen de una intensa dinámica delictiva. La cual, solo es posible atender en un frente coordinado con todas las capacidades del Estado conforme a las competencias legales de cada instancia del sistema de seguridad y de justicia, de los órdenes federal, estatal y municipal.

Por ello considero, que al margen del periodo por el que fui electo, es el momento de generar las mejores condiciones que permitan reimpulsar los procesos de crecimiento y mejoramiento de las capacidades institucionales, para hacer frente a la legítima demanda de justicia, con más y mejores resultados a partir de nuevos incentivos y reforzamiento del acompañamiento gubernamental.

Por lo anterior y con fundamento en las atribuciones que me confiere los artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2, 18 y 30 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, a efecto de que se inicie el trámite correspondiente que estipula el numeral 44 fracción XXXVII de nuestra Constitución Local, presento ante esta soberanía mi renuncia al cargo de Fiscal General del Estado que me fue conferido el pasado 24 de febrero del 2019.

Asimismo, con el objetivo de que el Congreso del Estado observe el procedimiento del nombramiento del Fiscal General establecido en el artículo 102 de la Constitución local, así como el de garantizar la continuidad de las funciones sustantivas, operativas y administrativas de la Fiscalía, además de contar con el tiempo para cumplir los trabajos de entrega recepción solicito que esta renuncia cause efectos legales a partir del 20 de agosto de 2025.

Agradezco a las y los michoacanos, el haberme permitido atenderles desde esta responsabilidad, convencido de que hay múltiples maneras de comprometerse y trabajar en beneficio de la sociedad, todas muy honorables cuando ponen por delante el interés general de las y los ciudadanos.

Si bien toda renuncia es unilateral y voluntaria, pues basta la expresión y el consentimiento de quien la hace para que se tenga como válida, tratándose del Fiscal General, la Constitución del Estado establece un requisito para que surta efectos, y es que la misma se apruebe por el Congreso del Estado;

Artículo 44. Son facultades del Congreso:

Fracción XXXVII. Aprobar la licencia o renuncia del Fiscal General del Estado.

Conforme a este marco constitucional, no existe mandato que obligue al Fiscal General a permanecer en su encargo hasta el término de su nombramiento, lo que obedece al principio de que el ejercicio de este cargo público, en modo alguno, es una obligación inexcusable o una servidumbre pública.

En sintonía con lo anterior, la justificación que presenta el Fiscal General para renunciar al cargo, contenida en el escrito de mérito, destaca causas sustantivas que vale reiterar, por ejemplo:

Que la Fiscalía General es “una de las instituciones más demandantes y referidas socialmente por lo sensible de sus funciones.”

Que “a los grandes pendientes, se suman todos los días nuevas exigencias que provienen de una intensa dinámica delictiva.”

Y que “es el momento de generar las mejores condiciones que permitan reimpulsar los procesos de crecimiento y mejoramiento de las capacidades institucionales, para hacer frente a la legítima demanda de justicia, con más y mejores resultados a partir de nuevos incentivos y reforzamiento del acompañamiento gubernamental.”

De lo anterior se advierte un reconocimiento expreso de la situación por la que atraviesa la procuración de justicia, destacando:

1. Grandes pendientes;
2. Nuevas exigencias;
3. Intensa dinámica delictiva;
4. Necesidad de mejorar las capacidades institucionales;
5. Necesidad de hacer frente a la legítima demanda de justicia;
6. Necesidad de dar más y mejores resultados, y
7. Necesidad de reforzar el acompañamiento gubernamental.

Ante estos motivos, honestos y de gravedad suficiente, consideramos oportuno aceptar su renuncia, pues como él mismo refiere, es momento de generar mejores condiciones.

Además, la renuncia solicitada surtirá sus efectos a partir del día 20 de agosto de 2025, por lo que es posible iniciar y concluir el procedimiento para designar Fiscal General del Estado conforme el artículo 102 de la Constitución del Estado antes de tal fecha, evitando perjuicio al interés social o al orden público.

Considerando lo anterior, y al no existir impedimento para que el Fiscal General renuncie al cargo, los y las diputadas de esta Comisión de Justicia llegamos a la conclusión de proponer al Pleno la aprobación de la renuncia del maestro Adrián López Solís como Fiscal General del Estado de Michoacán, conforme lo dispuesto en el artículo 44 fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 52 fracción I, 62 fracción XIX, 64, 85, 243, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los y las diputadas integrantes de la Comisión de Justicia nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

DECRETO

Primero. Se aprueba la renuncia del Mtro. Adrián López Solís como Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, con efectos a partir del día 20 agosto de 2025.

Segundo. Notifíquese el presente Decreto al Mtro. Adrián López Solís, para su conocimiento.

Tercero. Notifíquese al Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento, y para la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

TRANSITORIO

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, julio de 2025 dos mil veinticinco.

Comisión de Justicia: Dip. Anabel Franco Carrizales, Presidenta; Dip. David Martínez Gowman, Integrante; Dip. Vicente Gómez Núñez, Integrante; Dip. Giuliana Bugarini Torres, Integrante; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, Integrante.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, sírvase manifestarlo para integrar los listados correspondientes...

¿Sí, diputada Teresita, en qué sentido?...

[A favor]

Diputado Toño Carreño, ¿en qué sentido?...

[Gracias, Presidenta. A favor]

¿Diputado Octavio Ocampo?...

¿Diputado Tafolla?...

[Yo solo tengo una consulta. Tengo entendido que el periodo era de nueve años, y esta elección le correspondería a la próxima Legislatura. Estos tres años, o dos años y medio que le queda, sería lo que cubriría el Fiscal que se elegiría, o se elegiría por nueve años a partir de ahorita y estaríamos...]

Presidenta:

Sí, diputado. Está en su derecho de hacer su renuncia.

[Derecho de hacer su renuncia, sí, pero la elección sería para cubrir los dos años y medio que le hacen falta nada más]

Sí, diputada, ¿en qué sentido?...

[Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez]:

Nada más para contestar el tema del diputado. Miren, si me lo permite, yo celebro que pues esta convocatoria, le deseo el mayor de los éxitos al actual Fiscal Adrián y de su renuncia; sin embargo, en el dictamen sí existe un vacío legal, porque no marca la temporalidad, y está ahí, porque él fue electo el 24 de febrero del 2019 y toma licencia apenas en este. Entonces existe esa laguna y ese vacío legal; sí sería importante que la Comisión de Justicia lo viera porque, además, ¿qué pasaría?: Los pueden impugnar porque no viene esa temporalidad en el dictamen.

Entonces, sí sería interesante que nos dijera la Comisión de Justicia por qué no pusieron textualmente si va a ser de nueve años o si va a ser por lo que resta del periodo para concluir el fiscal que acaba de remitir. **Es cuanto, Presidenta.**

Presidenta:

Sí, diputada.

Les pido orden en las participaciones, y comentar que ahorita estamos en el asunto, en el dictamen de la renuncia; ahorita que lleguemos al siguiente punto, con mucho gusto se abrirá el debate. Nada más para concentrarnos y enfocarnos en la sesión de hoy, les pediría, por favor.

Tiene el uso de la palabra la diputada Teresita, hasta por cinco minutos, a favor, y se abre el debate.

*Intervención de la diputada
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

**Con su permiso, Presidenta.
Compañeras y compañeros
diputados. Medios de comunicación.
Michoacanas y michoacanos:**

Considero preciso y oportuno subir a esta tribuna para razonar nuestro voto a favor del dictamen mediante el cual se aprueba la renuncia del Fiscal General del Estado, el maestro Adrián López Solís. En

primer término, porque es un derecho constitucional y legal que le asiste y, a su vez, porque en el oficio que ya se ha dado lectura, manifiesta sus causales por las cuales ha tomado esta decisión. Las controversias que se pueden propiciar por este tema deben situarnos en un punto neutro e imparcial.

Aunado al anterior, en lo que respecta, por otro lado, al Titular de la Fiscalía General, nos debe poner en el punto de evaluar su desempeño conforme a los informes presentados, basados en cifras de las cuales tenemos que ser muy precisos. Este Pleno ha conocido en tiempo y forma su Sexto Informe de Labores, el cual fue entregado el pasado 26 de febrero del presente año.

Nuestro deber como legisladores y legisladoras es fundar y dar una respuesta al mismo, siendo ese el momento en el cual se tendrá que hacer un balance para que el pueblo de Michoacán sea quien también tome su propio criterio ante el mismo desempeño.

Por lo cual, considero que no debemos anticiparnos ante lo que todavía se debe de analizar. Tomando como referencia las cifras obtenidas en dicho Informe, podemos argumentar que sí se ha generado una autonomía entre la Fiscalía y el Poder Ejecutivo, con amplios aspectos de colaboración entre sus titulares.

Es claro que esta institución, durante su historia, ha pasado por múltiples facetas; en esta actual, se ha podido tener cierta estabilidad, sin embargo, no debemos dejar de lado las faltantes que existen, los grandes pendientes. Si bien se tiene un marco normativo en materia de extorsión, este persiste y se tiene que combatir con mayor fuerza y determinación; en materia de personas desplazadas por el tema de grupos fácticos, la inseguridad y las muertes, que aún siguen apareciendo día con día, sin duda alguna deben cesar.

Por lo anterior, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional...

Presidenta:

Les pido orden en el Recinto por favor... Si me permities, diputada Teresita, les pido orden en el Recinto y respeto a quien está haciendo uso de la voz. Adelante, diputada Teresita.

*Intervención de la diputada
Teresita de Jesús Herrera Maldonado
[Continúa]*

Gracias, Presidenta.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional hacemos un llamado para que el proceso que está por aperturarse, con la convocatoria que aprobaremos en la siguiente sesión, atraiga y permita que la participación sea abierta y transparente, en donde las y los expertos en materia de procuración de justicia sean evaluados y presentados conforme lo marca la ley en la materia, para que se realice la terna correspondiente que será votada por la mayoría absoluta de este Pleno.

Es decir, las y los diputados tenemos una alta responsabilidad en la selección y designación del próximo Fiscal General en el Estado, situación que no podemos eludir y distraer con otros temas políticos. Nuestro deber ahora es centrarnos y enfocarnos en que el proceso se cumpla cabalidad y con legalidad, para que la sociedad tenga la certeza que se ha seleccionado a la mejor persona.

Sirva este momento también para externar nuestros parabienes para el maestro Adrián López-Solís y para sus futuras encomiendas, en un cargo que, sin duda, hasta el día de hoy se requiere de mucha exigencia, entrega y determinación para dar los resultados que la ciudadanía requiere. Recordemos que todas y todos debemos contribuir a la mejora de la procuración de justicia en nuestro Estado; que esta oportunidad sirva para actualizar y legislar, tanto en el ámbito constitucional como en la ley en la materia, a fin de seguir mejorando y profesionalizando a la Fiscalía General en el Estado.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se le concede el uso de la voz al diputado Toño Carreño, hasta por cinco minutos, en favor del presente dictamen.

*Intervención del diputado
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa*

Gracias, Presidenta.

**Compañeros de la Mesa Directiva.
Diputadas, diputados, compañeros
de los medios de comunicación y, sobre
todo, michoacanas y michoacanos que
siguen este tema tan de cerca:**

Lo hemos dicho muchas veces: en Michoacán, la estrategia de seguridad, de justicia y la construcción de paz no van por buen camino, se requiere un nuevo rumbo y se requiere de dar un cambio de timón. Lo que discutimos el día de hoy no es un tema menor, ni es un mero trámite, puede ser el inicio de la construcción de un Michoacán distinto.

Por lo menos 25 o 30 de nosotros, compañeras y compañeros legisladores, estuvimos en el territorio ganando los espacios que representamos. Y qué nos decía la ciudadanía, cuál era la principal preocupación de cada uno de los votantes: seguridad, seguridad, seguridad, que nuestros hijos lleven con paz, que se haga justicia, esa es la principal prioridad del país.

Quienes estamos en la vida pública, y no me dejarán mentir, compañeras y compañeros, que hoy hacer política está complicado; que allá afuera nos jugamos la vida y la integridad con nuestros comentarios, con nuestras declaraciones, con nuestras acciones; que en México ser servidor público correcto y hacer las cosas distintas tiene un precio.

Por eso los que hacemos vida pública estamos conscientes de que se requiere convicción, se requiere valor, se requiere que pongamos ante todo el proyecto comunitario y no los intereses individuales; que no busquemos soluciones fáciles, que no le demos la vuelta a los problemas. Eso es lo que se requiere para construir un Michoacán en paz.

Y todo proyecto requiere adicionalmente dos cosas fundamentales, todo proyecto: voluntad y decisión. El día de hoy, después de seis años, el maestro Adrián fue muy claro. Esa voluntad y esa decisión no está en su proyecto.

Por eso que mi voto es a favor, porque ha dicho claramente que no está en esa ruta de construir o de poder seguir sumando a la construcción de paz en Michoacán. Más allá de los temas políticos y electorales, más allá del porqué la renuncia, si está bien fundamentada o no está bien fundamentada, la falta de voluntad del que hoy encabeza la Fiscalía es razón suficiente para que busquemos a otro perfil que esté en esa ruta de construir un Michoacán en paz.

Quiero aprovechar, porque reitero, vamos a tocar un momento histórico, un momento histórico porque le decía a mi compañero diputado, no estaba contemplado en esta Legislatura poder nombrar a la persona que encabece la Fiscalía. Y si bien es un reto, también es una oportunidad, es una oportunidad

de que hagamos historia, es una oportunidad de que dejemos ser ciudadanos haciendo vida pública y dejemos un legado, más allá de lo que dura esta Legislatura, para el futuro de Michoacán.

Por eso quiero hacer un llamado. Primero a las personas que, una vez realizada la convocatoria, decidan inscribirse en el proceso; un llamado porque es un proceso serio, un llamado porque no debe ser un proceso político; que lo hagan con conciencia, que lo hagan con valor y con determinación, pero sobre todo que lo hagan con un profundo amor a Michoacán, porque eso es lo que se requiere, más allá de los entendimientos políticos, se requiere de una persona que esté dispuesta a jugársela por la justicia del Estado.

Y a nosotros, compañeras y compañeros, que seremos los grandes electores de esta persona, recordemos el compromiso que tenemos con nuestros ciudadanas y ciudadanos, recordemos la oportunidad de hacer las cosas bien, porque ¿de qué sirve? -y yo entraba en esa reflexión en la mañana-, todos nosotros tenemos familias, tenemos otras actividades, tenemos una vida y sacrificamos mucho, sacrificamos tiempo familiar, sacrificamos salud, sacrificamos seguridad. ¿De qué sirve sacrificar todo eso, si vamos a seguir haciendo las mismas cosas? ¿De qué sirve hablar de una transformación, o de una alternativa, o de una nueva política, si en la toma de decisiones no se ve reflejado?

Hagamos este proceso con convicción, legislemos por encima de los intereses personales o partidistas, pongamos a Michoacán al centro y pongamos nuestro corazón en una decisión que cambiará la vida de las y los michoacanos.

Es cuanto.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la voz al diputado Octavio Ocampo, a favor de este dictamen, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Octavio Campo Córdova*

**Muchas gracias, Presidenta.
Con tu permiso. Muy buenas tardes a todas y a todos,
compañeras y compañeros,
diputadas, diputados:**

La autonomía de la Fiscalía General del Estado representó, desde su creación, un desafío institucional de gran envergadura. Habemos aquí cuatro diputados que fuimos compañeros de la Setenta y Cuatro Legislatura donde por primera vez en la historia de Michoacán logramos una reforma trascendental, que fue darle la autonomía a la Fiscalía General de nuestro Estado, y eso implicó construir, desde cero, una estructura institucional técnica y profesional.

Hoy, casi seis años y medio de ejercicio, la Fiscalía es una institución fortalecida. Hoy estamos reconociendo una decisión que pone a prueba nuestra capacidad como diputadas y diputados de ver más allá de las coyunturas, estamos aceptando la renuncia del Titular de una de las instituciones más complejas que puede tener el Estado, más presionadas socialmente por resultados y más necesarias de nuestro Estado: La Fiscalía General de Michoacán, quien se encarga de la procuración de justicia y también de la persecución del delito.

Mi voto es a favor, pero también es un voto de reconocimiento al trabajo serio, técnico y comprometido de una Fiscalía que ha sabido enfrentar tiempos difíciles.

Mi reconocimiento también a quienes han dado la vida en cumplimiento cabal de su deber. Hoy existe una institución con cimientos sólidos, legitimidad social, reconocimiento nacional y presencia internacional, una Fiscalía que pasó de ser una expectativa a convertirse en un referente estatal.

Hoy, al aceptar la renuncia de su Titular, reconozco con respeto y gratitud el profesionalismo, la solvencia técnica y el liderazgo institucional con que condujo esta responsabilidad; pero también asumo con mucha seriedad lo que viene, tenemos ahora la enorme responsabilidad de designar a quien habrá de asumir esta delicada tarea.

No podemos permitirnos retrocesos. La elección de la o el Titular de la Fiscalía debe ser guiada por la madurez política, por el compromiso institucional, pero sobre todo con una gran visión de Estado de lo que hoy está exigiendo y demandando nuestra sociedad.

Michoacán necesita una Fiscalía que consolide lo avanzado, pero que profundice en la transformación de la justicia, con plena autonomía, con capacidad técnica y mucha sensibilidad social.

Mi voto es a favor –como ya lo dije, de este dictamen–, pero, más allá del acto formal, reitero:

el reto no termina aquí, el Congreso debe estar a la altura para garantizar que la siguiente etapa de la Fiscalía esté en manos de un perfil que honre la confianza ciudadana y que fortalezca la procuración de justicia en el Estado de Michoacán.

Muchas gracias.

Presidenta:

Se somete a su consideración, en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido este dictamen.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

David Martínez Gowman, *a favor*.

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

José Antonio Salas Valencia, *a favor*.

Adriana Campos Huirache, *a favor*.

Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.

Baltazar Gaona García, *a favor*.

Vicente Gómez Núñez, *a favor*.

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.

Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.

Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.

Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.

Emma Rivera Camacho, *a favor*.

Anabet Franco Carrizales, *a favor*.

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.

Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
Conrado Paz Torres, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

[Comentarios vertidos al emitir su voto]:

DIP. SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL:

Antes de emitir mi voto, quiero comentar que ayer voté en contra de una presea por un acto de congruencia y de lealtad con mi distrito. Hoy, en ese mismo acto de congruencia, recordando que el 24 de febrero de 2019, el único legislador que votó en contra de la designación del hoy Fiscal fue nuestro actual Gobernador; debido a la cercanía que tenía con el ex gobernador Silvano Aureoles Conejo, a quien denominó el "Fiscal carnal". Hoy, de acuerdo a los ideales de nuestro Gobernador, mi voto es a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(37) Treinta y siete votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la renuncia del Mtro. Adrián López Solís como Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]**

CIERRE: 17:51 horas..







HEREDAMOS LIBERTAD LEGACEMOS JUSTICIA SOCIAL



www.congresomich.gob.mx